BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso de Pesca Deportiva	Permiso de Pesca Deportiva
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Hacienda de Baja California	BC-SH-045
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Todas las personas que se encuentren a bordo de una embarcación practicando la pesca deportiva-recreativa, deberán contar con un permiso individual vigente, para la actividad de pesca deportiva en aguas interiores.	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Al realizar la actividad de pesca deportiva
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Un permiso para practicar pesca deportiva-recreativa.	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	DE UN DÍA A UN AÑO
COSTO	**PLAZOS**
De acuerdo a la ley de ingresos.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Internet	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

FUNDAMENTOS

Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California, publicado en el DOF el 11 de agosto de 2015, ART.Anexo 9, Estatal

ESCENARIOS

Permiso para pesca deportiva

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Comprobante de pago de derechos.	NO
Hacer el registro de sus datos generales (nombre, dirección, estado, etc.).	NO

PASOS POR MODALIDAD

En línea

° Ingresar a la liga haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha.

° Registrar sus datos.

° Realizar el pago correspondiente. Opciones de pago: efectivo,cheque certificado, tarjeta debito/crédito (excepto tarjetas American Express)

° Hacer la impresión de su permiso